ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO No 025 **DE 2020**

(23 JUN 2020)

"POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD OBRA NUEVA"

La Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014, La Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que el día **29 enero del 2019**, el señor **MANUEL RICARDO URBINA** identificado con cédula de Ciudadanía **No. 1.076.622.284** de **Tabio**, obrando en nombre del propietario, radica ante este despacho la solicitud de ***LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD OBRA NUEVA,*** bajo el número **25126-0-19-0045**, respecto del predio ubicado en **EL BANCO,** identificado con matrícula inmobiliaria **176-65** y número catastral **00-00-0003-0163-000** de propiedad de la señora **NUBIA CAMACHO JURADO** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **51.867.002** de **Bogotá.**

Que el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015 señala: "El solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede de la licencia o se niegue la solicitud presentada (...)

Que el día 16 JUN 2020 este despacho expidió Resolución No. 089 ***"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD OBRA NUEVA***".

Que de conformidad con el Decreto 1077 del 2015, artículo 2.2.6.1.2.3.4, parágrafo:

"El interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto administrativo por el cual se entiende desistida la solicitud, para retirar los documentos que reposan en el expediente *o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante la misma autoridad. En estos casos se expedirá el acto de devolución o desglose y traslado. Contra este acto no procede recurso."*

Que mediante escrito radicado con **No. 3246-2020** con fecha 03 de marzo de 2020, la señora **NUBIA CAMACHO JURADO** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **51.867.002** de **Bogotá**, **Solicitó devolución de documentos del proyecto No. 19-0045.**

Que por lo anterior, La Secretaria de Planeación:

DISPONE

PRIMERO: Ordénese emitir copia íntegra del trámite administrativo expediente **25126-0-19-0045** previo a la devolución de documentos.

SEGUNDO: Ordénese la devolución de los siguientes documentos del trámite administrativo Solicitud de licencia de construcción, obra nueva, bajo el número **25126-0-19-0045:**

1. Copia de cedula de ciudadanía del titular (1 folio)
2. Documentos de los profesionales (3 folios)
3. Copia escritura. (1 cartilla)

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

4. Certificado de tradición y libertad (2 folios)
5. Copia impuesto predial y localización (1 folio y 1 plano)
6. Recibo EPC y ENEL (2 folios)
7. Resolucion Nº 0852 de 2014 (11 folios)
8. estudio de suelos (3 cartillas)
9. Memorias de cálculo (4 cartillas)
10. Planos arquitectónicos y estructrales (54 planos)

Parágrafo: Este despacho se permite manifestar que los diseños, croquis y planos se encuentran protegidos por La Ley 23 de 1982 de Derechos de Autor. Que de conformidad con esta ley, los autores de las obras gozan de derechos patrimoniales, morales y de facultades exclusivas para disponer de la obra. Con base en lo anterior, se prohíbe cualquier modalidad de explotación, es decir, la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las obras sin la autorización expresa del Autor.

TERCERO: Notifíquese este Acto administrativo de conformidad con los artículos 67 y 69 de La Ley 1437 de 2011. C.P.A y C.A.

CUARTO: Contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cajicá a los 13 JUN 2020.....

ARQ.DIANA MARCELA RICO NAVARRETE
Directora de Desarrollo Territorial

Digitó: ***DANIEL MONTAÑO NIETO***
Contratista

Gmail

Jeyson Santiago Velandia Cortés <jeyson.velandia.cto@cajica.gov.co>

NOTIFICACION DE RESOLUCION DES Nº089 Y AUTO Nº025 EXP 19-0045

2 mensajes

Jeyson Santiago Velandia Cortés <Jeyson.Velandia.cto@cajica.gov.co> 3 de diciembre de 2020, 17:02
Para: centroacopioelrey@hotmail.com, arquicordourbinatabio@gmail.com
Cc: Diana Marcela Rico Navarrete <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>
Cco: Daniel Montaño Nieto <daniel.montano.cto@cajica.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito notificar la Resolución No 089 del 16 del mes de junio del año 2020 y auto 025 del 23 de junio del año 2020, proferida dentro del trámite administrativo No 25126-0-19-0045 que contiene la solicitud de licencia urbanística de construcción obra nueva la cual se adjunta, informándole que usted cuenta con 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación para interponer los recursos que proceden contra dicha decisión, así mismo le solicitamos dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

En caso que usted desee renunciar a los términos de ejecutoria del acto administrativo que se notifica debe proceder mediante respuesta al presente email manifestación expresa en tal sentido.

La presente notificación se efectúa por medios electrónicos teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 56 de la ley 1437 de 2011 CPACA y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones.

-- -Por favor acercarse a secretaria de planeación el día lunes 7 de diciembre del 2020 a las 11:00 am para hacer entrega de la documentación solicitada.

Cordialmente,

Jeyson Santiago Velandia Cortes
Contratista
Secretaria de Planeación
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 #4-7, Cajicá
Tel: (571) 8837653

RESOLUCION DES 089 16 DE JUNIO Y AUTO025 DE 23 DE JUNIO.pdf
1503K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 3 de diciembre de 2020, 17:02
Para: jeyson.velandia.cto@cajica.gov.co

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **arquicordourbinatabio@gmail.com** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

```
550 5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try double-checking the recipient's email address for typos or unnecessary spaces. Learn more at
https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser h24sor1825570ejk.11 - gsmtp
```